



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, la respuesta del Instituto de Movilidad de Pereira.

Santa Rosa de Cabal, 12 de diciembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, doce de diciembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00561-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

LUIS GUILLERMO LONDOÑO ESCOBAR Vs GERMAN DAVID POSADA HERRERA

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la nueva respuesta emitida por parte del Instituto de Movilidad de Pereira. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 204

Del 13-12-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4404fd123b94efcbcd66ba0deaadfaef0c25616ccd8c0e8677031cfd15900dee**

Documento generado en 12/12/2023 01:40:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>